

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

EL REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ (SDR)

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1°, 2°, 5° Y 71° de la Ley 489 de 1998, el Decreto 2163 de 2011, artículo 108 del Decreto 1510 de 2013, la Resolución 13581 del 03 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Resolución número 13585 del 03 de diciembre de 2015 de la SNR, autoriza al Secretario General y a los Registradores de Instrumentos Públicos, *“para que coordinen y adelanten los trámites pertinentes con el propósito de dar de baja los elementos inservibles o no requeridos, existentes en el Almacén que por obsolescencia, fragilidad justifiquen su retiro, previas las formalidades legales para vender o donar, con el fin de depurar y descongestionar el uso de espacio físico de las instalaciones de los almacenes”*.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por su antigüedad, características, desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades para el ejercicio de sus funciones.



Certificado N° IC 7080-1



Certificado N° GP 174-1

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
OFICINA DE REGISTRO VELEZ
Calle 9 No. 2-51
Teléfono: 097-7564346
Email: ofiregisvelez@supernotariado.gov.co

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 108 del decreto 1510 de 2013, “*Las Entidades Estatales deben hacer un inventario de los bienes muebles que no utilizan y ofrecerlos a título gratuito a las Entidades Estatales a través de un acto administrativo motivado que deben publicar en su página web (...)*”

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en el mencionado artículo 108, la Oficina de Registro de Vélez, identificó bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito, con fundamento en instrucciones emitidas por la Dirección Regional Centro.

Que se realizó inspección ocular a los bienes objeto de enajenación a título gratuito los cuales se viabilizan para dar de baja teniendo en cuenta el grado de desgaste, deterioro, obsolescencia y que no son útiles para el desarrollo de la gestión institucional.

Que los bienes que se darán de baja cuentan con concepto técnico emitido por la Mesa de Ayuda y clasificación de bienes obsoletos e inservibles, de acuerdo a la Resolución número 13581 de 2015 de la Superintendencia de Notariado y Registro.

En mérito de lo expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Baja de bienes. Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Superintendencia de Notariado y Registro - Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez, Santander, teniendo en cuenta su estado de obsolescencia, de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a Entidades Públicas:



Certificado N° IC 7080-1



Certificado N° GP 174-1

GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
OFICINA DE REGISTRO VELEZ
Calle 9 No. 2-51
Teléfono: 097-7564346
Email: ofiregisvelez@supemotariado.gov.co

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

ITEM	PLACA	SUB-CUENTA	2- DEVOLUTIVOS DEPRECIADOS	MARCA	MODELO	SERIE
1	200381	167002	MONITOR	DELL17"	E178WFP	BROG347HO75918 B347SH
2	285660	166502	MONITOR	DEL 20"	20"	CN04DDG16418007 L0PUL
3	280386	167002	MONITOR	DELL		CN-OC201R-74445- 9AR-B4SS
4	267296	167002	MONITOR	HP	DE 17"	MYA43600F4
5	267254	167002	MONITOR	HP		MYA43600Q1
6	267320	167002	MONITOR	HP	DC7900	S3CQ8500GTT
7	200380	167002	CPU	DELL	DCNE	HG355K1
8	267288	167002	CPU	HEWLETT PACKARD	BUSINES DESKTOP DC 7700 SFF	SMXJ7290F5V
9	280381	167002	CPU	DELL17"	E178WFP	BROG347HO75918 B347SH
10	267299	167002	CPU	HP EVO	D530CMT	MXJ43600BP
11	267253	167002	CPU	HP EVO	D530CMT	MXJ4360086
12	267285	167002	CPU	HP	D530CMT	MXJ4360090A
13	267287	167002	CPU	HP	EVD530	MXJ4350433
14	267321	167002	CPU	HP	DC7900	SMXJ90603FX
15	280385	167002	CPU	DELL		4JGWLL1
16	267280	167002	TECLADO	HP		B69220MVBQL5HZ
17	267301	167002	TECLADO	HP		B69220MVBQL5FB
18	267294	167002	TECLADO	HP	HD23L17	B69220MVBQL6N2
19	267319	167002	TECLADO	HP	DC7900	BC33706VBWTC11
20	200382	167002	TECLADO	DELL	SK-8175	CN-TO348F-71616- 8AM-1C9S-A00



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
OFICINA DE REGISTRO VELEZ
Calle 9 No. 2-51
Teléfono: 097-7564346
Email: ofiregisvelez@supernotariado.gov.co

Certificado N° SC 7296-1

Certificado N° GP 174-1

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

21	267256	167002	MOUSE	HP		F6AB70SN3QB1ELV
22	267295	167002	MOUSE	HP		F6AB70SN3QB1F2G
23	267281	167002	MOUSE	HP		F6AB70SN3QB2ZTH
24	267322	167002	MOUSE	HP	DC7900	FB7330AN3WN1365
25	200383	167002	MOUSE	DELL	UARDEL7	HS9111365QJ
26	267184	167002	MODEM	ROBOTICS	459	21NJ2A4762HS
27	267293	167002	IMPRESORA DE PUNTO	EPSON	FX 890	E8BY292020
28	267282	167002	IMPRESORA DE PUNTO	OKIDATA	MICROLINE 320	711B2040821
29	267323	167002	IMPRESORA DE PUNTO	OKIDATA	320	711B2042163
30	267303	167002	CPU	HP	D530CMT	MXJ43600FV
31	280081	167002	MONITOR	DELL		CN-01PTX3-64180-9A8-OC8S
32	267305	167002	TECLADO	HP		B69220MVBQL5G1
33	267306	167002	MOUSE	HP		F6AB70SN3QB1F6V
34	267330	166502	REGULADOR	ERGON	S/M	S/S
35	267329	166502	REGULADOR	VOLTRONIC	S/M	25150
36	267105	166502	CALCULADORA	FACIT	2251	450907
37	267149	166501	SILLA	N/A	N/A	N/A



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro

OFICINA DE REGISTRO VELEZ

Calle 9 No. 2-51

Teléfono: 097-7564346

Email: ofiregisvelez@supernotariado.gov.co

Certificado N° SC 7086-1

Certificado N° GP 174-1

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

ARTICULO 2°.- Procedimiento administrativo y contable. Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán, de acuerdo a las normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondientes y retirarse de la base de datos de inventarios de Propiedad, planta y Equipo.

ARTICULO 3°.- Publicación. Esta resolución se publicará durante 30 días calendario a través de la página Web institucional de la Superintendencia de Notariado y Registro, para lo que se creará el link específico que permita identificar la oferta de bienes para enajenación a título gratuito a Entidades Públicas.

ARTICULO 4°.- Inspección de bienes. Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificados en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinarán lo pertinente con el Registrador de Instrumentos Públicos en la Calle 9 No. 2-51 de Vélez, Santander, teléfono 7564346.

ARTICULO 5°.- Manifestaciones de interés. La Entidad Estatal interesada en adquirir estos bienes a título gratuito, debe manifestarlo por escrito dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución, mediante escrito dirigido a la Oficina de Registro de Vélez, en el cual expresará la necesidad funcional que pretende satisfacer con el bien y las razones que justifican su solicitud.

En caso de dos o más manifestaciones de interés de Entidades Estatales para el mismo bien, tendrá preferencia la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interés, lo cual se corroborará con la radicación de correspondencia en la ventanilla de la Oficina de Registro de Vélez (Sder), ubicada en la Calle 9 No. 2-51.

ARTICULO 6°.- Entrega de bienes. Designada la Entidad o Entidades a las cuales se entregarán los bienes, se suscribirá un Acta entre el Registrador de Instrumentos Públicos de Vélez y el Representante Legal de la entidad, en la cual se establecerá la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de entrega.



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
OFICINA DE REGISTRO VELEZ
Calle 9 No. 2-51
Teléfono: 097-7564346
Email: ofiregisvelez@supernotariado.gov.co

Certificado N° SC 7285-1

Certificado N° GP 174-1

RESOLUCION NUMERO 054 DE 2018
(5 de Octubre)

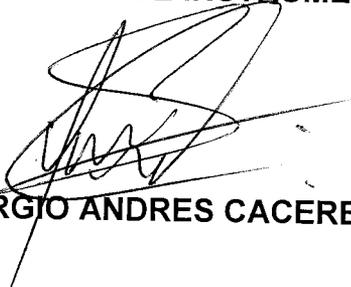
Por la cual se ordena la baja de bienes no utilizados por la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina de Registro de Vélez (Sder), para ofrecerlos a título gratuito a otras Entidades del Estado

ARTICULO 7°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Vélez, a los cinco (5) días del mes de Octubre de dos mil dieciocho (2018).

**EL REGISTRADOR SECCIONAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE VELEZ,
SANTANDER**


SERGIO ANDRES CACERES SUAREZ

Revisó y aprobó: Sergio Andrés Cáceres Suárez
Proyectó: Amanda N.



GDE – GC – FR – 08 V.02 27-07-2018

Superintendencia de Notariado y Registro
OFICINA DE REGISTRO VELEZ
Calle 9 No. 2-51
Teléfono: 097-7564346
Email: ofiregisvelez@supernotariado.gov.co